LA SECRETARIA DEL INTERIOR DEL DEPARTAMENTO DE SUCRE

CERTIFICA

Que la entidad denominada, **FUNDACION AMNIOS**, constituida por documento privado número 1 del 20 de octubre de 2005 de la asamblea constitutiva, registrado en esta cámara de comercio bajo el número 5413 del libro i del registro de entidades sin ánimo de lucro el 16 de noviembre de 2005, según lo manifestado por la Camara de Comercio de Sincelejo; tiene su entidad de inspección vigilancia y control a la Gobernación de Sucre; igualmente se deja constancia, que no registra sanciones, ni trámites administrativos abiertos bajo la función de inspección y vigilancia correspondiente a esta entidad. Se hace constar que su representación legal es ejercida por **YESENIA SIERRA YENERIS**, identificada con cedula de ciudadanía No. 1.102.884.800.

Para constancia se firma a los 22 días del mes de abril de 2026.

JOSE RAFAEL VILLALOBOS PADILLA
Profesional universitario
Secretaria del Interior Departamental

NOTA DE VIGENCIA: El presente certificado se expide en ejercicio de las funciones de inspección, vigilancia y control atribuidas a las entidades territoriales sobre las entidades sin ánimo de lucro, de conformidad con lo dispuesto en el Decreto 2150 de 1995 y el Decreto 1066 de 2015, así como en observancia de los principios de la función administrativa consagrados en el artículo 209 de la Constitución Política y lo previsto en el Ley 1437 de 2011. En tal sentido, el presente documento da cuenta del estado de la entidad a la fecha de su expedición, con base en la información disponible en los registros y archivos de la Gobernación de Sucre, razón por la cual no es jurídicamente procedente establecer una vigencia determinada, en tanto no constituye una situación jurídica consolidada ni garantiza la permanencia de las condiciones aquí certificadas. En consecuencia, cualquier hecho o circunstancia sobreviniente que modifique la situación de la entidad con posterioridad a su expedición no se entiende amparado por este certificado, el cual tiene carácter declarativo y refleja exclusivamente una situación fáctica verificable al momento de su emisión.

Gobernación de Sucre

Teléfono: (+57) 320 3509703
Línea de atención gratuita: #584

Calle 25 No. 25B - 35 Av.
Las Peñitas - Sincelejo (CO).
NIT: 892280021-1

www.sucre.gov.co
gobierno@sucre.gov.co
Redes sociales: @gobsucre